PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, Arauca 01 de junio del 2023

Señor (a)
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4599433
Cargo del supervisor: Profesional G-02
Dependencia Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2023
Referencia: No. CO1.PCCNTR.4599433 del año 2023

José Isaías Gil Galindo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.854.442 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes mayo objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 7.455.140)

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	HORAS	VALOR HORA	VALOR
1005	1823	FEBRERO	52	$ 39,655	$ 2,062,060
		MARZO	88		$ 3,489,640
		ABRIL	48		$ 1,903,440
TOTAL			**188**		**$ 7.455.140**

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4599433 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE ISAIAS GIL GALINDO. TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.489.640)

AUT.		CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
1005		1823	ABRIL	3	39,655	4	12	$475,860
			MAYO	19		4	76	$3,013,780
						4		
	TOTAL			22		4	88	**$3,489,640**

Plazo: Será hasta el 29 de mayo del 2023

OBJETO: Contratar la prestacion de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de COMUNICACIONES

Obligaciones Especificas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.	Durante este periodo no se fui designado para realizar la inducción de aprendiz.	No Aplica
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes	Se realizó la actualización de la carpeta Portafolio del Instructor José Isaías Gil, en el Drive del Sena. Fichas: 2556017 y 2761755	E-2

a	Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	Se elaboraron los planes de trabajo concertados con los aprendices de acuerdos a los los resultados de la competencia. Fichas: 2556017	2.A
b	Guia de aprendizaje	Para el desarrollo de las competencia se diseñaron las guías de aprendizaje. Fichas: 2556017 y 2761755	2.B
c	Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran	No he realizado actas de mejoramiento con ningún aprendiz.	No Aplica
d	Planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva (si aplica).	Considerando que no he tenido ningún programa a mi cargo, no me ha correspondido realizar el procesos de la etapa productiva.	No Aplica
e	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales	Se registraron las inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS y en formato Excel convertido a PDF en cumplimiento de la política del Sena de Cero Papel. Fichas: 2556017 y 2761755	2.E
3	El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación	Los aprendices cargaron a la plataforma Territorio sus respectivos documentos solicitados. Fichas: 2556017 y 2761755	E-3
4	El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	Se evaluaron los resultados de las competencias Fichas: 2556017 y 2761755	E-4

5	El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA	Se verificó las listas oficiales de matriculados. Fichas: 2556017 y 2761755	E-5
6	El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo	No se presentaron novedades académicas ni disciplinarias con los aprendices de las fichas asignadas.	No Aplica
7	El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificacion.	Se verificaron las listas y bases de datos de aprendices de las fichas asignadas. Fichas: 2556017 y 2556643	E-7
8	El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.	No me ha correspondido apoyar ningún proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz.	No Aplica
9	El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación	En este periodo no se presentaron novedades académica ni disciplinarias.	No Aplica

	y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales		
10	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma	He realizado la preincripción para Certificación Regional en el área Educativa. Normas 240201056-2 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Desafortunadamente, la plataforma donde se hace la preinscripción no notifica de que el proceso quedo realizado. Debería llegar un correo electrónico, donde se informe que el proceso fue satisfactorio. Sin embargo, tomé pantallazos del proceso y los anexe como evidencia, espero sirvan.	E-10
11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor	En el mes de mayo no se programaron capacitaciones pedagógicas del centro de formación ENI	No Aplica
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se evidencia la carpeta del Drive del supervisor de contratos de instructores 2023	16. JOSE ISAIAS GIL E-12
13	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de	Con la planilla numero 9449966261 se realizó el	E-13

	1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad **con** el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003	respectivo pago de salud, pensión y ARL, del mes de abril.	
14	Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.	Se realizó la entrega de documentación para realización de contrato.	E-14
15	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Se diligenció el formato de informe mensual de contrato.	E-15
16	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se descargo y se adjunto la planilla Si Contratista. https://contratistas.sena.edu.co/wplogin.pdf	E-16
17	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Se prsento la aceptación del Secop II Item 1 Oferta	E-17
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos	En el periodo transcurrido durante el mes de mayo no incurrí en ninguna comisión por servicios o desplazamiento.	No Aplica

	derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
19	Las demás que le sean asignadas.	Pesenté la evaluación Siga correspondiente al mes de mayo.	E-19

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y planilla numero 9449966261 de pago de salud, pensión y ARL, del mes de abril. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (19) folios

Cordialmente:



Firma
JOSE ISAIAS GIL GALINDO
C.C. No. 79.854.442
Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4599433
Cargo del supervisor: Profesional G-02